

CODIGO BPIN N°:	2025156640001		
CONTRATO N°:	042 DE 2025	08-JUL-2025	INT-SMC-012-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE BOYACÁ"		
CONTRATISTA:	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS		
NIT/ C.C.:	900779202-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1049625075 DE TUNJA		
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$44.485.981,00)		
ANTICIPO (%):	N/A		
FUENTES DE FINANCIACION	CDP 25225	RP 19425	
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES</b>			
SUSPENSION N°1	N/A	N/A	
REINICIO N°1	N/A		
ADICION N°1	N/A	N/A	\$ N/A
VALOR FINAL:	N/A		
MAYORES Y MENORES N°1	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A
<b>DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS</b>			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
<b>PAGO TOTAL</b>		N/A	N/A
VALOR A PAGAR:	\$40.037.383,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 16-JUL-2025	HASTA: 15-DIC-2025	
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100.00%	15-DIC-2025	
MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DE PARE, BOYACÁ		

A los 16 días del mes de **DICIEMBRE** del año **2025**, los suscritos **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía **1.049.625.075**, representante legal de **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**, con NIT **900.779.202-1** como Contratista de Interventoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°**042 DE 2025**, correspondiente al periodo (día **16** mes **JULIO** año **2025**, al día **15** mes **DICIEMBRE** año **2025**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

#### C O N S I D E R A N D O .

- Que el día **08** del mes de **JULIO** del año **2025**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° **042 DE 2025** con el contratista **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO**

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

 <b>FONCOLOMBIA</b>	<b>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	Código: F-GI-028
		Versión: 0.2
		Página 2 de 5

**DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE BOYACÁ".**

2. Que el día el día **16 de JULIO de 2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°**042 DE 2025**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°**042 DE 2025**, señala como forma de pago la siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.**
4. Que el día **15** del mes de **DICIEMBRE** del año **2025**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N° **042 DE 2025**, donde se establecieron los siguientes pendientes:
  - ✓ **Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes.**
  - ✓ **Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.**
  - ✓ **Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.**
  - ✓ **Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).**
  - ✓ **Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.**
  - ✓ **Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.**
5. Que no obstante lo anterior, **BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S**, contratista de interventoría, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 4, ya mencionados para continuar con la liquidación del contrato de interventoría No. 042 de 2025.
6. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

Nº	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
		SUELDO MES BASICO	CANTIDAD	% DEDICACION	F.M.	VALOR MES (A*B*C*D)	Nº DE	VR. PARCIAL (E*F)

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

							<b>MES ES</b>
<b>1. PERSONAL</b>							
<b>1.1 PERSONAL DE SUPERVISION</b>							
1.1.1	Director de interventoría (cat 2)	\$ 3,200,000.00	1.0	20%	2.30	1472000.00	5.00 \$ 7,360,000.00
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 1,500,000.00	1.0	100%	2.30	3450000.00	5.00 \$ 17,250,000.00
<b>1.2 COMISION DE TOPOGRAFIA</b>							
1	Topógrafo inspector y 2 cadeneros	\$ 1,400,000.00	1.0	30%	2.30	966000.00	5.00 \$ 4,830,000.00
<b>COSTO DE PERSONAL</b>							<b>\$ 29,440,000.00</b>
<b>SUB TOTAL COSTOS PERSONAL</b>							<b>\$ 29,440,000.00</b>
<b>2. OTROS COSTOS DIRECTOS</b>							
Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD			VR. PARCIAL
1	EQUIPO DE TOPOGRAFIA - Estudios (Equipo completo)	\$ 5,543,177.62	1.0	GLB			\$ 5,543,177.62
1	Ensayos de Calidad	\$ 100,000.00	24.0	UND			\$ 2,400,000.00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS</b>							<b>\$ 7,943,177.62</b>
<b>RESUMEN GENERAL</b>							
<b>SUBTOTAL ANTES DE IVA</b>							<b>\$ 37,383,178.00</b>
<b>IVA 19%</b>							<b>\$ 7,102,804.00</b>
<b>VALOR TOTAL INTERVENTORIA</b>							<b>\$ 44,485,981.00</b>

7. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°042 DE 2025, fue del 100,00%.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

*COPIA CONTROLADA*

<b>FONCOLOMBIA</b>	<b>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	Código: F-GI-028 Versión: 0.2 Página 4 de 5
--------------------	---	---

8. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° 042 DE 2025. es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$44.485.981,00	
VALOR EJECUTADO		\$0,00
VALOR POR EJECUTAR		\$40.037.383,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$4.448.598,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$44.485.981,00</b>	<b>\$44.485.981,00</b>

9. Que **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 16 mes JULIO año 2025, al día 15 mes DICIEMBRE año 2025).
10. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°042 DE 2025, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **CUARENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$40.037.383,00)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
11. Que **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**, contratista de intervención, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°042 DE 2025, ejecutado por **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 16 mes JULIO año 2025, al día 15 mes DICIEMBRE año 2025) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 6 de las consideraciones del presente documento.

**SEGUNDO:** FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CUARENTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$40.037.383,00)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	62732607388	Bancolombia

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°042 DE 2025	\$44.485.981,00
% DE AVANCE	100 %
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$40.037.383,00

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**



ACTA DE RECIBO FINAL DEL  
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.2

Página 5 de 5

VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$4.448.598,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$40.037.383,00

**TERCERO:** La firma **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N° **042 DE 2025**, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de intervención de sus responsabilidades y obligaciones.

**CUARTA:** Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N° **042 DE 2025**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 16 días del mes de **DICIEMBRE** del año **2025**.

**MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**  
Representante Legal  
**BRAIN INGENIERIA VIAL SAS**  
Contratista de Interventoría

**OSCAR IVÁN SALCEDO BECERRA**  
Supervisor de apoyo  
**FONCOLOMBIA**

**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. OSCAR IVÁN SALCEDO BECERRA / Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA

Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ /

Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA

Aspectos Jurídicos

VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA

Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**